



# HOTEL CHIQUI

EL SARDINERO - SANTANDER

## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL HOTEL CHIQUI Y EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE CANTABRIA

### ACUERDAN

Que el Hotel Chiqui ofrecerá la posibilidad de realizar reservas en su establecimiento para comidas de empresa y/o de carácter protocolario, poniendo a disposición de los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria una atención que se plasmará, entre otros , en los siguientes servicios:

- Menú ejecutivo de 27 € IVA incluido. Este Menú se compone de un Aperitivo del Chef, un primero a elegir entre cuatro propuestas, un segundo a elegir igualmente entre dos carnes ó dos pescados y cuatro postres. Todo acompañado de agua mineral, vino ó cerveza. La composición de los platos variará diariamente según el parecer del hotel. Este Menú se servirá en el” Restaurante a la Carta “del Hotel de Lunes a Domingo.
- Oferta de Menús para grupos
- Oferta de Coffee y cocktails

Este tipo de menús (u otra oferta que el Hotel quiera ofrecer) también serán ofrecidos a cualquier miembro del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria que se acredite en el establecimiento como tal y requiera cualquiera de los servicios antes descritos a título personal.

La reserva de mesa por parte de cualquier miembro del Colegio Oficial de Enfermería se realizará en el teléfono 942 28 27 00 ó en el email [hotelchiqui@hotelchiqui.com](mailto:hotelchiqui@hotelchiqui.com).

A la hora de realizar la reserva se deberá identificar a uno de los comensales.

Los servicios prestados a los miembros del Colegio Oficial de Cantabria de Enfermería serán facturados por el Hotel para pago por transferencia bancaria.

Los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria que requieran el servicio a título personal acordarán con el Hotel la forma de pago .

El Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria se compromete a:

- Difundir este acuerdo y detallar la información más relevante y necesaria del acuerdo.
- Informar a los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria de la existencia de esta acuerdo, así como los cambios que se produzcan sobre el mismo
- Informar de otras ofertas de interés a los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria.

La vigencia del Convenio se conviene indefinida, si bien el texto podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con un mes de antelación , debiéndose respetar las condiciones establecidas en el mismo. Aquellas reservas que a la fecha de su denuncia estuviesen ya comunicadas al restaurante mantendrán las condiciones de este acuerdo.

Santander a 26 de Marzo de 2012